



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN EL TEMA 84 "EXAMEN DE MEDIDAS EFICACES PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD DE LAS MISIONES Y LOS REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES". Nueva York, 16 de octubre de 2018

Señor Presidente,

Cuba se adhiere a la Declaración realizada por la delegación de El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Agradecemos la presentación del Informe del Secretario General A/73/189 "Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares". Expresamos preocupación por las transgresiones presentadas en los informes de los Estados Miembros que, sin dudas, tienen un impacto negativo en el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre los Estados y constituyen violaciones flagrantes al derecho internacional por cuanto incumplen con las obligaciones derivadas de las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, sobre Relaciones Consulares de 1963 y la Convención de 1973 sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos.

Al respecto, Cuba observa con preocupación y condena inequívocamente la cantidad de actos violentos cometidos contra Misiones diplomáticas y consulares y sus representantes, que se incluyen en el Informe del Secretario General. En tal sentido, favorecemos la adopción de todas las medidas pertinentes dirigidas a prevenir que hechos como estos se continúen produciendo en el futuro, así como que se juzguen a los responsables de tales actos por el Estado correspondiente.

Asimismo, instamos a que se respeten, apliquen y hagan cumplir estrictamente todos los principios y normas aplicables del derecho internacional que rigen la inviolabilidad de los locales de las misiones diplomáticas, consulares y de las misiones permanentes con carácter diplomático ante las organizaciones intergubernamentales internacionales. En este sentido, exigimos también el debido respeto a la Convención sobre los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

El ordenamiento jurídico cubano regula como delitos en sus formas agravadas toda agresión o atentado contra la dignidad o el honor de los representantes diplomáticos extranjeros y otras personas internacionalmente protegidas y establece las condenas para los responsables de tales actos.

Cuba cuenta con un Sistema Multilineal de Seguridad y Protección al Cuerpo Diplomático, que tiene como principal objetivo fomentar un clima de seguridad en ese medio y garantiza la protección plena a las sedes, oficinas, residencias diplomáticas y al personal diplomático en su conjunto.

El sistema funciona en todo el territorio nacional las 24 horas del día, con servicio de traducción al inglés y al francés. El personal diplomático cuenta con un número de teléfono de acceso rápido de tres dígitos, para solicitar cualquier tipo de ayuda, la que es recibida con inmediatez. Existe en el país un personal especializado para brindar estos servicios, los cuales reciben una elevada preparación profesional.

En Cuba existe un clima de tranquilidad y seguridad para el desempeño de las funciones diplomáticas de todos los Estados y los organismos internacionales y continuará brindando especial atención a la protección y seguridad de las misiones y representantes diplomáticos acreditados en el territorio nacional, como muestra de su compromiso con las normas internacionales vigentes en la materia, en particular con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Señor Presidente:

Para concluir, Cuba desea reiterar su apoyo al examen bienal de este tema en el marco de la Sexta Comisión, en tanto contribuye decisivamente a un mejor desarrollo de las relaciones diplomáticas y consulares, en un marco de seguridad y de cumplimiento estricto de las disposiciones del Derecho Internacional.

Muchas gracias